

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal y suplente que nos hiciera la Junta General de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rendimos a Ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Hemos obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgamos necesarios investigar, así como los informes de los Auditores externos de la Compañía.

Así mismo, hemos revisado el Estado de Situación de Plywood Ecuatoriana S.A., al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes Estados de Resultados Integral, de Patrimonio de los accionistas y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedemos a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016, así como las normas legales vigentes.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. Los expedientes de las Juntas Generales y la lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.

4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

5. He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, por lo tanto el alcance de este informe es el de formarme una opinión de los Estados Financieros en base a revisiones. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento alguna situación que debiera ser informada.

6. La preparación de los Estados Financieros de Plywood Ecuatoriana S.A. es responsabilidad de su administración, y fueron preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's y del control

interno delineado y supervisado por la Presidencia, para la preparación de estados financieros libres de errores materiales.

7. El sistema de control interno contable de Plywood Ecuatoriana S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Presidencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Presidencia y se registren correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

8. En el año 2015, los accionistas de la compañía decidieron transferir activos productivos a la compañía relacionada Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, por US\$3.1 millones con el objetivo de capitalizar en la compañía relacionada. Como resultados de esta transacción se liquidó a todo el personal de la planta lo que significó un costo de cierre de operaciones de la planta de aproximadamente US\$1,176 mil. El proceso de transferencia de activos concluyó en agosto de 2016, con lo cual la participación accionaria de Plywood Ecuatoriana S.A. es de 38.17% sobre el capital de CODESA, por lo cual los Estados Financieros del año 2016, deben ser leídos tomando en cuenta esta consideración.

9. Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de los activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía generó pérdidas por US\$603 mil y un flujo negativo de actividad de operación por US\$39 mil, y en el año 2015 generó pérdidas por US\$1.2 millones. Esta situación de pérdidas recurrentes indican según nuestro criterio, que la continuación de la Compañía y la generación de operaciones rentables depende de las decisiones y proyecciones de la Administración, que le permitan generar los ingresos necesarios para cubrir sus costos y gastos de operación.

10. Al 31 de diciembre del 2016, se encuentran pendientes de resolución dos juicios relacionados con invasiones de bosques en reforestación del Predio "La T" y del predio "Quinto Piso", que aún siguen en los trámites legales respectivos. Estos predios con amparo posesorio o invadido no fueron transferidos a CODESA como parte integral de la inversión. Los asesores legales de la Compañía mencionan que se tiene las escrituras que justifican su propiedad y se espera que los jueces fallen a favor de la Compañía.

11. Para dar cumplimiento a las decisiones de la Junta General de Accionistas al 31 de diciembre de 2016, la compañía se encuentra realizando las actividades y trámites necesarios para concluir con el cambio de giro de negocio, ante los Organismos de Control, debido a que durante el año 2016 los principales ingresos de la empresa Plywood Ecuatoriana S.A. fueron arrendamientos a terceros.